



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 16

(Sesión Ordinaria del 21-09-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las 14:55 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Buenas días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 21 de septiembre, Día de la Primavera -esperemos que sea un día agradable para todos, por todo lo que significa como promesa para la juventud y para quienes también nos sentimos en ella-, con la presencia de los señores Auditores Generales Vicente Brusca, Francisco Fernández, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del señor Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y el doctor Osvaldo Andino, por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas, ya que la doctora María Teresa Flores está de licencia.

La doctora Castillo está ausente para asistir a la reunión de la EFSUR, y el doctor Oscar Lamberto también está ausente, porque se encuentra en Nueva York. Le hemos pedido específicamente que realice una serie de gestiones en torno de la tramitación, en este momento, de una resolución en el seno de la Asamblea General, vinculada a la incorporación de las Declaraciones de Lima y de México sobre independencia de las Entidades de Fiscalización Superior. Sería la primera oportunidad en la que el tema de control se incorpora en la agenda de las Naciones Unidas, y es probable que nuestro país también copatroccione ese proyecto de resolución. Esa es una de las misiones que le hemos pedido al doctor Lamberto, en esta trascendente reunión de las Naciones Unidas.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera conocer los puntos que se incorporarían sobre tablas, y propondría que en primer lugar pudiésemos proceder a la entrega de diplomas a las personas que han realizado el curso de capacitación, e inmediatamente después pediría que procediéramos al tratamiento de los puntos 6.5 y 14, que están referidos a la culminación de los concursos de las categorías 4, de las Gerencias de Transferencias y del Sector Financiero.

De esta manera, si ustedes estuvieran de acuerdo, pediría también que las personas que han participado en esos concursos, siguiendo lo que es nuestra práctica, estén presentes en el momento en que el Colegio tome las decisiones.

Sr. Nieva.- En el caso del Sector Financiero, las dos personas que participaron son Emilia del Carmen Montenegro y Mariela Érika Sánchez.

Sr. Fernández.- Las tres personas que participaron en el Sector de Transferencias son Silvana Isabel Llorensi, Leandro Adrián Martínez y Enrique Alejandro Payva.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, les pedimos que se hagan presentes para el momento que va a ser inmediatamente después de que tratemos el primer punto.

¿Puede señalar los puntos que se incorporarían sobre tablas, doctor Andino?

Sr. Secretario (Andino).- Se incorporarían como puntos del orden del día:

Como Punto 11º, la Act. N° 387/11-AGN: Dictamen N° 988/11-DL - Ref. Denuncia cursada por el Sr. Miguel Ángel Carrizo, Presidente de la A.M.TRA.PA.CO.RE. (Asociación Mutual Trabajadores Pasajeros de Taxis, Combies y Remises), quien pone en conocimiento de este organismo que la citada Mutual encomendó al Sr. Víctor Alejandro VIZCOCHEA servicios profesionales onerosos que no fueron cumplidos.

Como Punto 12º, la Nota N° 1062/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición referida al incremento del monto del Fondo Rotatorio.

Como Punto 13º, la Act. N° 444/08-AGN: Nota de fecha del 16/08/11 referida a la Propuesta de Plan y Cronograma para la Implementación de *Teammate* (TM) que surge de la tarea conjunta de los integrantes del grupo de trabajo desarrollada a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Colegio de Auditores Generales en la Resolución 33/11-AGN.

Como Punto 14º, la Act. N° 82/10-AGN: Ref. Concurso Privado Categoría 4 Planta Permanente Departamento Control de Transferencias a Municipios, CABA y Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sector Privado - Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales – Acta 4/11 de la Junta de Selección y Dictamen N° 992/11-DL.

Como Punto 15º, la Act. N° 33/07-AGN: Nota N° 1084/11-GAyF – Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja a la Sra. Alicia Lidia BISUTTI, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la notificación de la intimación para jubilarse.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Como Punto 16º, la Comisión Administradora ha pedido que se incorpore el Proyecto de Disposición sobre designación de diversos agentes en cargos de Planta de Personal Permanente.

Sr. Secretario (Andino).- Y como Punto 17º, está para tomar conocimiento el Memorando N° 51/11-P (Act. N° 422/11-AGN) – Ref. Solicitud de auditoría por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Sr. Presidente (Despouy).- Aprobamos entonces la incorporación de los puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Entrega de diplomas

Sr. Presidente (Despouy).- Nos es grato anunciar que han concluido el curso Desarrollo de Capacidades, Aprendizaje por Impacto y Enfoque Sistémico de Capacitación, con énfasis en diseño y desarrollo de cursos -estamos en plena problemática de la formación-, y también el curso de Capacitando al Capacitador. Son cursos dictados por el IDI, que es la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI.

Ambos cursos estuvieron dirigidos a mejorar el desempeño de nuestros funcionarios, para diseñar mejores cursos de capacitación tendientes a fortalecer la eficacia del organismo y para desarrollar las capacidades de sus profesionales en el ejercicio de sus tareas.

El curso se hizo parcialmente a través de dos modalidades; una, la parte presencial en la ciudad de Panamá, y otra, a través del sistema de *e-learning*, que complementó y sirvió de alguna manera de precedente a las tareas que se llevaron a cabo en la ciudad de Panamá.

Es un curso muy importante, que nosotros confiamos y esperamos que pueda ser reinvertido con éxito en la capacitación de nuestro propio personal, que es una
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de las principales prioridades para el año en curso, pero sobre todo para el que viene, de acuerdo con una planificación que estamos llevando a cabo, primero gestada en la Comisión Administradora, pero también analizada en Colegio.

Yo quisiera felicitar a los graduados, que eran y ahora seguramente son con mayor intensidad parte de la riqueza profesional, es decir, de los ricos recursos humanos de esta Casa, que asimismo asumen desde ahora un compromiso con sus colegas en favor del continuo fortalecimiento institucional.

La política de recursos humanos es parte fundamental del objetivo de la AGN para consolidar la gestión y también generar incentivos para el mejor clima laboral de la Institución.

Como son varios los diplomas, además de felicitarlos, y en un gesto de gratitud, querríamos que cada uno de los auditores presentes entregue el diploma a cada uno de los participantes.

-El auditor general Nieva hace entrega del certificado de reconocimiento a la doctora Miriam Beatriz Insausti. *(Aplausos.)*

-El auditor general Fernández hace entrega del certificado de reconocimiento al licenciado Alejandro Luis Méndez Cerezueta. *(Aplausos.)*

-El auditor general Pernasetti hace entrega del diploma al contador Gerardo Pietravera. *(Aplausos.)*

-El señor Presidente hace entrega del diploma a la doctora Mariana Schiefer. *(Aplausos.)*

-El auditor general Brusca hace entrega del diploma a la doctora Patricia Urquía. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Despouy).- Después de esta ceremonia tan cálida que nos honra a todos porque muestra cómo la Casa progresa, quiero decirles que por la información que manejo en el caso de nuestros participantes todos obtuvieron el máximo puntaje que podía lograrse en el curso, lo cual nos habla de que la presencia de nuestros capacitadores en la escena internacional es notoria y en este caso muy beneficiosa.

Creo que todos tenemos que sentirnos orgullosos, más allá de que también en esto hay mucho de nuestra propia historia. Cuando me hice cargo de la Presidencia, Méndez Cerezueta ya era un funcionario muy conocido; Insausti también; en otros casos se han incorporado más recientemente y otros me acompañan desde el comienzo. Mariana Schiefer vino desde el comienzo y nosotros en la intimidad, por sus años, le decíamos "La Peque" y le quedó para siempre, Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

porque era pequeña y hoy ya es madre y profesional, y nos hace quedar tan bien afuera, aparte de haberme acompañado siempre tan estrechamente en la Secretaría privada.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: me parece que es importante decir que el Colegio también espera mucho de quienes han sido capacitados. Ustedes también están asumiendo un compromiso importante, porque han trabajado, han estudiado y han logrado esta certificación nada más y nada menos que de la IDI, y adquieren la obligación de transmitir esos conocimientos al resto del personal de la Casa. Dentro del plan de capacitación que está haciendo la Gerencia de Administración va a ser muy importante el aporte de ustedes.

Quiero resaltar que es una cuestión mutua: nosotros nos sentimos congratulados por ustedes y al mismo tiempo esperamos mucho de ustedes. (*Aplausos.*)

Sr. Fernández.- Solicito que se deje constancia de este reconocimiento en los legajos de cada persona.

Sr. Presidente (Despouy).- De esta manera queda rendido el homenaje de gratitud por parte de todos los auditores.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.5 Act. Nº 81/10-AGN: Dictamen Nº 989/11 del Departamento Legal respecto del Concurso Cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Sr. Presidente (Despouy).- Tal como fue acordado, vamos a tratar ahora el punto 6.5: Act. Nº 81/10-AGN: Dictamen Nº 989/11 del Departamento Legal respecto del Concurso Cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos; Acta Nº 5/11 de la Junta de Selección del Concurso de Antecedentes y Oposición. Nota Nº 1076/11-GAyF.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: tenemos también la satisfacción de concluir otro concurso, en este caso en la Gerencia de Control del Sector Financiero, que está a cargo del doctor Oscar Figueroa, quien ha participado de la junta de selección junto Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

con el doctor Vicente Brusca y el doctor Carlos Rulevich, que participó en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, que no sé si está presente pero le queremos agradecer por su colaboración.

Se ha desarrollado con total y absoluta transparencia este concurso. Finalmente dos personas llegaron a la última selección: Montenegro, Emilia del Carmen, que logró un puntaje de 73.55, y Sánchez, Mariela Érika, con un puntaje de 81. De esta manera, quien es propuesta para cubrir la categoría es Mariela Érika Sánchez, por supuesto con las felicitaciones también a Emilia del Carmen Montenegro. (*Aplausos.*)

-Los señores auditores felicitan a la agente Mariela Érika Sánchez.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se designa entonces a la doctora Mariela Érika Sánchez.

Sr. Presidente (Despouy).- Y se felicita a la doctora Emilia del Carmen Montenegro, por su desempeño también en el concurso.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera decir dos palabras con respecto al éxito notorio que ha tenido el sistema de concursos, y al mismo tiempo, la práctica nos ha llevado a que lo hagamos con toda transparencia y podamos en cierta manera conmemorar juntos este acontecimiento en cada una de las oportunidades.

En todos los casos nosotros hemos querido resaltar la importancia que tiene que haya profesionales que acepten prestarse a la participación en los concursos. Esto es muy importante, jerarquiza la capacidad y la seguridad de los propios profesionales, y por eso es que, además de felicitar a quienes resultan favorecidos con el puntaje y el desempeño en el concurso, como es el caso de Mariela Érika Sánchez, queremos felicitar siempre a los que han participado con éxito, porque sé que en muchos casos, a pesar de que pueda haber puntajes diferentes, la decisión suele ser muy difícil de llevar adelante, y no por razones negativas sino por razones positivas, el cúmulo de experiencia, pero también –esto me lo decía el doctor Fernández el otro día con respecto a uno de los concursos- la cantidad de gente que uno descubre dentro de la Casa con su capacitación; los identifica, al mismo tiempo, para distintas actividades que pueden ser no específicamente la que está en ese momento concursándose.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Así que muchas gracias a ambas personas, que se han prestado y que han participado tan dignamente y con tanta solvencia en este concurso.

Punto 14º.- Act. Nº 82/10-AGN: Ref. Concurso Privado Categoría 4 Planta Permanente Departamento Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado - Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos ahora al Punto 14º, que corresponde a la Act. Nº 82/10-AGN, con referencia a un Concurso Privado Categoría 4 Planta Permanente Departamento Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado - Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales – Acta 4/11 de la Junta de Selección y Dictamen Nº 992/11-DL.

En este caso las actuaciones están debidamente sustanciadas, ha tomado intervención el Departamento Legal, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 18 del reglamento, y no ha habido ningún tipo de impugnaciones. Ustedes saben que los concursos se desarrollan en presencia de representantes gremiales y son abiertos a la posibilidad de observadores.

Sr. Brusca.- Hubo también un representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en nuestro caso.

Sr. Fernández.- Sí, y en el nuestro también.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández, para hacernos los comentarios sobre este punto.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: primero se hizo un examen escrito, donde estuvimos con el doctor Nieva, y después un examen oral. Quiero reconocer que en el oral los tres candidatos han obtenido 10 puntos. La primera es Silvana Isabel Llorensi, que quedó con un total de 75,45 puntos, y después el doctor Leandro Adrián Martínez y el doctor Enrique Alejandro Payva. Pero realmente con los tres gremios –APOC, ATE y UPCN- hemos podido ver las contestaciones a las diez preguntas que se formularon a cada participante, por lo que quiero felicitar también tanto a Martínez como a Payva. No ganaron por un tema de antigüedad, porque entraron hace poco tiempo, y también estuvo muy bien Silvana Isabel Llorensi, que es a quien nosotros vamos a pedir que el Colegio designe porque es la candidata que salió primera.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta del jurado es entonces designar a Silvana Isabel Llorensi. Como no ha habido impugnaciones ni ningún tipo de observaciones, Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernaletti



Auditoría General de la Nación

yo pediría que el Colegio la designe en la categoría 4 concursada, y que todos le demos un aplauso. (*Aplausos.*)

- Se aprueba por unanimidad.
- Los señores auditores felicitan a la agente Silvana Isabel Llorensi.

Sr. Presidente (Despouy).- Como en la ocasión anterior, queremos agradecer a todos los participantes -creo que el doctor Fernández lo ha puesto muy de manifiesto-, destacando la jerarquía y el desempeño de los otros concursantes, Martínez y Payva. Felicitamos también por la circunstancia de que sea Llorensi la designada, que haya tenido esta posibilidad de resultar beneficiada por este concurso, porque es un momento difícil, en el que tenemos por delante una auditoría que es emblemática, que es precisamente Sueños Compartidos. Como ustedes saben, ella es la supervisora de esa tarea. Así que nosotros esperamos que esta circunstancia casual –porque en el fondo no estaba planificado en función de su desempeño- le sirva también como estímulo, porque sabemos que el nivel de exigencia para esa auditoría, los desafíos y la responsabilidad, son enormes.

Así que adelante con el desafío, muchas gracias y felicitaciones en nombre de todos.

Punto 1º: Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 15/11

Sr. Presidente (Despouy).- Habiendo concluido las tareas vinculadas con la entrega de diplomas y los concursos, vamos a proceder a tratar el punto 1º: “Lectura y aprobación del Acta N° 15/11”, respecto de la cual no hay observaciones, por lo que podríamos proceder a su aprobación y firma.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se pasa a la firma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 137/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, que tuvo por objeto el Programa de Mejora del Sistema Educativo (PROMSE).

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2º: “Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.”

Para tratar el punto 2.1., tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: el punto 2.1 es la actuación N° 137/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, que tuvo por objeto el Programa de Mejora del Sistema Educativo (PROMSE) – Subprograma II – “Programa 700 Escuelas” (C.P. 1345/OC-AR BID).

Este informe ya fue tratado en la sesión del Colegio del 3 de febrero de 2011 y generó una serie de comentarios y observaciones por algunos auditores, volvió a la comisión y se revisó todo lo actuado. Y con relación a la versión original, el proyecto que presentamos desde la comisión tiene las siguientes modificaciones.

Se presenta como anexo el descargo del auditado y el análisis del mismo, que antes estaba incorporado como parte del informe. Se incorpora el descargo escaneado. Se mantuvieron las notas al pie sobre aquellas observaciones que ameritaron modificaciones luego del envío en vista. Y en las observaciones 21 y 22 se agregaron notas al pie con el descargo completo del auditado. Y se subsumió la observación 23 en una sola, que es la 21.

En el fondo el informe trata de un préstamo del BID de 600 millones de dólares, con 400 millones de aporte local, iniciado en 2003 y modificado en 2004, que tenía dos partes: un subprograma 1, que era mejorar la calidad del sistema educativo, que está a cargo del Ministerio de Educación, y el subprograma 2, que es la construcción de escuelas, que es el objeto de la auditoría.

De los 1.000 millones destinados al programa, 250 millones fueron originalmente asignados al subprograma 2, que recibió posteriormente otros 266 millones de dólares.

Puede concluirse que en términos generales se trata de un subprograma de importancia, caracterizado por una gestión ejecutiva que ha sido eficaz en el
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

cumplimiento de su objetivo de construir escuelas de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en los pliegos, lo que ha derivado en un significativo impacto social en diversas comunidades, y económico en el sentido que los costos de las obras se han mantenido consistentes con la coyuntura propia del sector.

El grado de eficiencia se ha visto afectado por las demoras en las tareas preliminares al efectivo inicio de las obras y por los plazos de ejecución de algunas obras. En ese sentido, en el informe se señala con claridad que faltaron tareas de coordinación entre los actores institucionales –básicamente las provincias y la unidad ejecutora central.

Otro aspecto referido a la eficiencia ha sido el análisis de la funcionalidad de los establecimientos escolares con relación a la comunidad en que se sirven y al proyecto educativo. En ese sentido, toda vez que las escuelas tienen un alto valor percibido por la comunidad, su funcionalidad podría haber sido mayor de haberse definido un procedimiento articulado entre los proyectos y los usuarios finales de la obra. Esto surge claramente de las visitas que se han realizado a algunas provincias, donde la funcionalidad local no está adecuada a las características climáticas de cada una de las zonas.

El cumplimiento de los aspectos legales y administrativos del subprograma ha sido la dimensión en la que se han identificado las mayores debilidades. En términos generales se ha observado un significativo nivel de informalidad y carencia de documentación sobre la razonabilidad en los procedimientos de reasignación de recursos originales y excedentes entre las jurisdicciones, aunque los criterios y procedimientos utilizados se encuentran expresados en el descargo incluido en la nota al pie de las respectivas observaciones.

Si bien el subprograma cuenta con un sistema de desarrollo propio de planificación y seguimiento, no se ha formalizado la información que éste genera, de tal forma de poder considerarla como un sustituto de la documentación exigida contractualmente que permita realizar un adecuado control externo de la gestión.

El subprograma no evidenció una adecuada planificación ni cumplió con normas relativas a la emisión de informes anuales de programación y de los informes semestrales de control concomitantes con la gestión.

En términos generales, es un buen informe, rescata la economía y eficiencia, pero al mismo tiempo señala con claridad los temas a corregir en futuros programas similares. Pido su aprobación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Pero se han construido escuelas, que es lo importante, y muchas.

Sr. Presidente (Despouy).- Como comentario sobre el fondo y algunas cuestiones de orden procesal, este es un informe cuyo tratamiento merece una reflexión en la perspectiva de poder evitar las situaciones que lo han postergado, porque se trata de un informe que tiene comprobaciones importantes, algunas de ellas que ponen de manifiesto las dificultades operativas en las actividades del programa, por compromisos no cumplidos sobre todo por parte de las provincias. Los plazos de concreción de las obras experimentaron un retraso al inicio del programa, pero luego se ha mejorado la ejecución. Se observa que se pagaron excedentes en comisiones de compromiso y otras deficiencias como en obras de Neuquén, Río Negro y Florencia Varela, donde se señala que faltan planos de obra aprobados y certificación de los trabajos efectuados.

Me parece que lo más importante del programa es la dificultad que se presenta entre la articulación Nación-provincia, sobre todo para la posibilidad del ejercicio de un adecuado control, porque lo que vemos es que cuando vamos a verificar concretamente el desarrollo de las obras, se dificultan las tareas de control por las deficiencias en los registros, para nosotros insumos necesarios para una adecuada confección.

Probablemente esta falta de articulación entre la provincia y la Nación explica que luego de concluida nuestra auditoría, trascendió por ejemplo en la prensa –y por ese motivo se han efectuado pedidos de informes en el Congreso– un caso paradigmático en la provincia de La Rioja, donde una de las escuelas sujeta a modernización bajo este programa, la escuela Pedro Ignacio de Castro Barros, ha sido destinada con las mejoras financiadas por el PROMSE a un shopping y paseo cultural, algo muy lejano de la mejora de la infraestructura escolar, que es el objeto del programa.

Así como hago estas observaciones, también subrayo que hay algunos aspectos muy rescatables, que hubiese sido muy importante ponerlos de manifiesto cuando este informe fue tratado en su oportunidad, hace ya un año. Ustedes recordarán que este informe nos llegó en una formulación bastante similar a la actual, pero tenía una dificultad estructural: en la parte del resumen ejecutivo traía solamente un aspecto que eran los logros del programa, el ítem I. Sin embargo, había aspectos críticos que aparecían en el ítem II y que no estaban reflejados. En esa oportunidad solicité que se incorporaran y transcribieran los aspectos sustantivos que figuraban en la parte II, es decir, los críticos. Esto dio lugar a que el informe, que había sido en principio aprobado por nosotros, volviese a la Comisión de Supervisión para introducir algunas reformas que habían solicitado algunos otros auditores, sobre todo vinculadas a la incorporación de las respuestas del auditado
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

dentro del propio texto del informe o bien en notas que excedían las normas de procedimiento que nosotros tenemos de aplicación en la Casa.

Esto dio lugar a todo un debate, que concluyó en una verdadera norma interpretativa sobre la inclusión de los descargos en nuestras labores de auditoría, que como ustedes saben está debidamente saldada y el descargo se envía completo, y además hay un anexo que examina adecuadamente las observaciones que se retienen o no de los alegatos en la contestación de la vista por parte del auditado.

En definitiva, yo creo que el informe que se nos somete reúne las condiciones, porque ha incorporado en el resumen ejecutivo las transcripciones de las partes del cuerpo que hacen a las observaciones de alguna manera críticas u observaciones genéricas, y es cierto que incorpora algunas notas al pie que de alguna manera pretenden ser lo más objetivas y lo más técnicas posible. Yo no voy a hacer observaciones sobre eso. Lo que me parece que tenemos que mantener como principio es que todo lo que hace al texto de nuestros informes se mantenga lo más fiel posible en su contenido para que las observaciones que se hagan, si merecen algún comentario, se hagan en el lugar donde corresponde y que nuestros informes no se transformen en una especie de reproducción de los alegatos del auditado, sino en verdaderos informes de auditoría, para que, como en este caso, no se demore su aprobación y pierda una notoria actualidad.

Digo que es importante tener en cuenta estas observaciones porque en el caso concreto de este informe tiene algunas comprobaciones positivas, como que más allá de las demoras al comienzo, el rendimiento ha sido eficiente, las escuelas se han hecho, de tal manera que la observación esencial es positiva, pero tiene algunas observaciones muy interesantes y oportunas que podrían ayudar mucho al Gobierno Nacional y que están referidas precisamente a la relación Nación-provincias, de las cuales los elementos indicativos de nuestro informe son sumamente importantes y positivos.

Como está en marcha el Programa 1.000 Escuelas, probablemente la aprobación inmediata de este informe puede servir sin duda como un instrumento importante para el Poder Ejecutivo para la implementación del nuevo programa que está llevando a cabo.

Por lo tanto, pido también que lo aprobemos, haciendo propia la propuesta.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: señalo que efectivamente es importante que exista un programa de construcción de escuelas como este, dadas las carencias que tiene nuestro país en torno de brindar una mejor educación. Creo que este es un buen informe, que señala fortalezas y debilidades, que les puede servir tanto al Congreso como al Poder Ejecutivo para corregir aquellos aspectos que hagan a una mejor ejecución de los recursos de los que hoy afortunadamente dispone el Estado, debido -como todos sabemos- a la situación económica de bonanza que tiene nuestro país en el actual contexto internacional y que hace que podamos tener plata para construir escuelas.

Uno de los puntos que se señalan en este informe, y que me parece interesante hacer una referencia, tiene que ver con que las jurisdicciones provincias/Nación no tenían bien en claro quién evaluaba o cómo se gestionaba particularmente lo que hace a una mejor calidad de las construcciones.

Quiero comentarles que conozco dos escuelas -he estado en ellas- construidas dentro de este programa, una en la localidad de Abra Pampa, a 3.500 metros sobre el nivel del mar, en la Puna jujeña, a 80 kilómetros de La Quiaca, y otra en Tilcara. He visitado esas escuelas en el tiempo que era legislador y no tienen calefacción. La temperatura media en invierno es de 15 grados bajo cero.

Muchas veces he mirado en la televisión que los chicos en la Ciudad de Buenos Aires cortan las calles porque no tienen calefacción, y me acuerdo de esos chicos de la Puna de mi provincia, y seguramente de tantos lugares del país, que se les construyen escuelas ahora sin prever estas cuestiones.

Esto no está en el informe porque esto no se vio; simplemente es un comentario que les hago vinculado a que tal vez de manera incidental esto puede servir al Poder Ejecutivo y al Congreso para que en el futuro estas cosas se prevean.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: me emociona tanto lo dicho por el doctor Nieva, realmente, que lo hago propio. Pero gracias que se construye algo. Está bien, en cuanto a lo que dijo sobre que hay plata, pero la plata se sabe administrar y se sabe utilizar. Porque los informes de auditoría no están para que nosotros hagamos política, sino para que describamos una realidad.

Entonces, tratemos de evitar temas políticos, que hay irregularidades, que le va a servir al Poder Ejecutivo o al Congreso -nosotros trabajamos para el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Congreso—, pero también hay que felicitar por lo que se ha construido, porque siempre vemos los defectos.

En la ejecución del subprograma hubo 273.876 metros cuadrados de creación de nuevos edificios; 474.628 metros cuadrados de sustitución de edificios; 748.504 metros cuadrados en total; 230 nuevas instituciones; 452 destinadas a sustituir edificios. Me parece que esos son logros. Digamos las cosas como son, como lo ha dicho el doctor.

Además, me duele cuando el Presidente dice del tema de Deuda. Yo no estoy, lamentablemente, y no puedo defender a la gente que está en Deuda. El doctor Pernasetti está en Deuda; no sé con quién más está, con el doctor...

Sr. Pernasetti.- Y la doctora Castillo.

Sr. Fernández.- El doctor Brusca está presente, pero la doctora Castillo no. Así que no puedo aseverar lo que usted dijo, señor Presidente, sobre el informe. Porque me gustaría que estén -para defender- los integrantes de la Comisión de Deuda Pública, porque me parece que fue cuestionada la Comisión de Deuda Pública.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no hice ninguna observación a la gestión de Deuda Pública. He tomado aspectos positivos y los aspectos críticos del informe.

Sr. Fernández.- Como en un momento habló de atrasos y de todo ese tipo de cosas, eso es responsabilidad de la Comisión. Entonces quería saber...

Sr. Presidente (Despouy).- No, no, no. He referido que a pesar de los atrasos al inicio de las obras, no obstante el atraso que señala el propio informe sobre el inicio de las obras, se han llevado adelante.

Sr. Fernández.- Ahora me quedo totalmente tranquilo, en defensa de la Comisión.

Sr. Brusca.- El atraso era de las obras, no de la Comisión. Si no, yo hubiera corregido inmediatamente.

Sr. Fernández.- Gracias.

Sr. Nieva.- Quería aclarar que mis expresiones no tienen que ver con la política.

Sr. Fernández.- Eso me lo imagino, doctor. Además, lo conozco.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Nosotros estamos acá para controlar. La verdad que me gustaría que si en el futuro hacemos otra auditoría con programas similares se haga una evaluación de la calidad constructiva. El comentario que yo hice fue por una experiencia propia, y cuando los señores auditores acepten una invitación que se les ha hecho para visitar mi provincia, van a poder comprobar esto que les estoy diciendo.

Sr. Fernández.- Sería entonces bueno viajar, conocer las escuelas, y después pido hacer una auditoría, si usted lo propone, para ver cómo son las construcciones.

Sr. Nieva.- Me parece que sería muy bueno.

Sr. Fernández.- Lo proponemos juntos, si usted quiere.

Sr. Nieva.- Cómo no.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quiero hacer dos aclaraciones, una en cuanto al procedimiento.

Cuando este informe vino por primera vez al Colegio, hace tiempo, originó una discusión dentro del seno del propio Colegio vinculada con la incorporación de las contestaciones de las vistas por parte de los auditados, y el tratamiento de las notas al pie.

Sr. Fernández.- Que después lo modificamos.

Sr. Pernasetti.- Mereció una resolución del Colegio. Eso es lo que originó algunos atrasos.

En cuanto a lo que plantea el doctor Nieva, está asumido en el informe de auditoría como una recomendación fundamental para el Poder Ejecutivo -yo lo leí textualmente- cuando plantea la necesidad del análisis de la funcionalidad de los establecimientos escolares en relación con la comunidad, y lo que reclama es que, cuando se construyan edificios, se tengan en cuenta las relaciones en la comunidad. El problema es que muchos de esos edificios han sido hechos por consultores en Buenos Aires sin tener en cuenta la realidad local.

Otra de las observaciones es que no se han asumido las responsabilidades de quién tiene que mantener los planos de la obra, controlar la calidad, el plazo de garantía, si es una tarea de la Nación o de la provincia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Todo eso está incorporado en el informe. El informe es bueno. Está a consideración. La comisión recomendó su aprobación.

Sr. Fernández.- El problema también es que las transferencias se las dan a la provincia y después es la provincia la que tendría que controlar.

Sr. Pernasetti.- Eso es lo que no está claro en la responsabilidad y es lo que se señala en el informe.

Sr. Brusca.- Eso lo marca el informe. La comisión propicia que se apruebe el informe. No sé qué dirán los colegas.

Sr. Fernández.- Para mí está para aprobar.

Sr. Presidente (Despouy).- No hay ninguna objeción. Al contrario, todos han planteado la importancia de aprobar el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. N° 309/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales” (A.P. N° 7520-AR BIRF Parte 3) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1 dice: Act. N° 309/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales” (A.P. N° 7520-AR BIRF Parte 3) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 238/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: se trata de un informe del estado financiero del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Esta actuación se refiere al acuerdo de préstamo número 7520, Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales. El dictamen sobre los estados financieros es favorable con salvedades, sujeto a la carta de abogados; presupuesto distinto al del convenio; inclusión de valor locativo del inmueble; documentación incompleta e insuficiente para constatar elegibilidad. Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El programa tiene una asignación de 29 millones de dólares y la ejecución al 31 de diciembre es apenas de 1.672.000 pesos. El aporte local tiene un desembolso de 278 mil pesos. Lo ejecutado es apenas el 6,61 por ciento.

Todas las observaciones están en la carta de control interno, memorándum de la dirección. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay observaciones, entonces se aprueba el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 310/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano” (C.P. N° 7382-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2: Act. N° 310/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano” (C.P. N° 7382-AR BIRF) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 236/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: se trata de un informe de auditoría de estados financieros correspondientes al Proyecto de Prevención de las Inundaciones y el Drenaje Urbano. El dictamen es favorable con salvedades. Hay observaciones relacionadas con falencias administrativas con la documentación relacionada con consultores individuales; deficiencias en la revaluación en dólares; relación con las obras, faltante de documentación del Chaco, atrasos en pagos de Corrientes, en especial en los porcentajes de pago que debe hacerse con la contrapartida local.

El préstamo es de 70 millones de pesos y ha tenido una ejecución del 21,70 por ciento. El plazo de desembolso final es el 30 de septiembre de 2012, o sea que la ejecución del préstamo es relativamente baja y se ha pagado comisión de crédito. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. N° 204/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en Argentina” (C.P. N° 7362-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.3: Act. N° 204/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en Argentina” (C.P. N° 7362-AR BIRF) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 234/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: esta actuación también es un informe de auditoría sobre los estados financieros del contrato de préstamo 7362, Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. El ejercicio es el número 4, hasta el 31 de diciembre de 2010.

El dictamen es favorable con salvedades. El importe del préstamo es de 40 millones de dólares, de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2010, 8.623.000 dólares. Con este proyecto se están ejecutando obras vinculadas al tratamiento de residuos sólidos urbanos en los municipios de Rosario y Mar del Plata.

Todas las observaciones están bien explicitadas en el memorándum a la Dirección. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 262/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Alteo Pedraplén Viaducto Ferroviario La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte” (C.P. N° 3192-CAF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4: Act. N° 262/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Alteo Pedraplén Viaducto Ferroviario La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte” (C.P. N° 3192-CAF) – Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 235/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: se trata de un informe de auditoría referido a los estados financieros correspondientes al Proyecto Alteo Pedraplén Viaducto Ferroviario La Picasa y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Transporte, ejercicio 2010.

El dictamen es favorable con salvedades determinadas e indeterminadas: falta de respuesta por aporte local y diferencias de cambio. Este préstamo tenía dos aspectos: uno vinculado a una obra específica, que es el corredor Buenos Aires-Mendoza, y el fortalecimiento de la Secretaría de Transporte.

El importe del préstamo era de 35 millones de dólares, y la ejecución al 31 de diciembre es de 32.020.000 dólares.

Las observaciones están detalladas en el memorándum a la Dirección, al que me remito, y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 212/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5: Act. N° 212/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 256/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la actuación 212/11 es un informe de auditoría referido a los estados financieros correspondientes al Programa de Infraestructura Vial Provincial, préstamo BIRF ejercicio 2010. El dictamen es favorable sin salvedades.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este es un préstamo importante, de 150 millones de dólares con 40 millones de dólares de aporte local y que al 31 de diciembre lleva ejecutado el 72,13 por ciento en cuanto al crédito, y el 99,22 por ciento del aporte local.

Hay observaciones vinculadas al control interno, a la contratación de obras, que son varias y abundantes. También hay observaciones vinculadas a consultoras individuales. Todo esto está perfectamente detallado en el memorándum a la Dirección, al que me remito. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 143/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Fondo Fideicomiso del Banco de INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación, al 30/09/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6: Act. N° 143/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Fondo Fideicomiso del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación, al 30/09/10. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 216/11.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración el informe de auditoría realizado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos respecto a los estados contables del Fondo Fideicomiso BICE S.A., Secretaría de Hacienda, por el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2010.

De acuerdo a lo indicado en aclaraciones previas al informe, el decreto 2054, del 22 de diciembre de 2010, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a disponer la capitalización del BICE S.A. a través de un aporte de 100 millones de pesos, y de transferencia del saldo de los bienes del fideicomiso integrado por el Fondo Fiduciario de la Secretaría de Hacienda, BICE S.A., neto de la suma remanente de la obligación de la Secretaría de Hacienda establecida por el artículo 4º de la ley 25.300.

Una vez dispuestas las transferencias del saldo de los bienes al banco y del importe que se deduce de la capitalización a la Secretaría de Hacienda, se considerará disuelto el Fondo Fiduciario, procediendo a ajustar el importe de los
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

saldos de los bienes fideicomitidos a efectos de que no superen su valor probable de realización.

El informe concluye con un dictamen favorable, sujeto al efecto que los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerir de la resolución de la situación descrita en aclaraciones previas. Cabe destacar que el informe de los estados contables por el ejercicio finalizado el 30/9/09 concluyó en una abstención de opinión.

Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchísimas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. Nº 286/11-AGN: Informe de Auditoría de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/06/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.7.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- El punto 3.7 es la Act. Nº 286/11-AGN: Informe de Auditoría de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/06/11.

Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el informe de auditoría de revisión limitada elaborado por la Gerencia del Sector Financiero, referido a los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior al 30/6/11. El mismo concluye en un dictamen favorable, excepto por: 1º) Lo mencionado en aclaraciones previas, en relación con que la sociedad ha elaborado sus estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina, los que difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito íntegramente previsionado, originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Bank for International Cooperation, ex Eximbank, y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Y luego, la información sobre las actividades fiduciarias al 30 de junio de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 mencionadas en Nota 10 a los estados contables surge de estados contables que en ciertos casos fueron examinados por otro auditor o surgen de registros contables no auditados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Tratándose de un informe de revisión limitada, corresponde tomar conocimiento, que es lo que pido.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

- No se incorporaron temas en este punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

El punto 5.1 es el informe de la Reunión de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) de la OLACEFS, sobre "Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Participación Ciudadana", organizado por la Auditoría General de la Nación, del 24/8/11 al 26/8/11 en la ciudad de Buenos Aires.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: como anfitriones nos parecía importante presentar un informe sobre la reunión de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas que, como ustedes saben, preside la AGN con mi intervención.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El evento ha sido un éxito. Quiero destacar la colaboración de toda la gente de la Casa, especialmente de la Secretaría de Relaciones Institucionales y de los colaboradores de los señores auditores, que muchos han participado en el evento, y que nos permite elaborar un documento que es el que se va a poner a consideración de la Asamblea de la OLACEFS que se hará en Caracas, el próximo 17 de octubre.

Se han cumplido todos los objetivos de la reunión, con participación importante de las entidades fiscalizadoras de Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras y México, y la presencia del Contralor General de Chile.

Esto es para que tome conocimiento el Colegio.

Sr. Fernández.- Y acá está también el libro con todas las ponencias.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, ha sido muy completo y muy alentador.

Me interesaba solamente subrayar, más allá del desarrollo que tuvo la sesión aquí -la cual quiero recordar que la preside la Argentina y le hemos encomendado al doctor Pernasetti que tome esa tarea-, que en el informe de la OLACEFS sobre iniciativas de transparencia, participación ciudadana y *accountability* -o sea, rendición de cuentas- se destaca el caso de la Argentina como buenas prácticas, tanto en la publicación de los informes de auditoría en la página web de acceso público, como el proceso de planificación participativa, con las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, si bien en ese caso se advierte que requiere mayor grado de formalidad o institucionalización de ese proceso.

Sr. Pernasetti.- También se destacó como un avance importante que nuestro Colegio tiene las reuniones públicas y que las actas, en versión taquigráfica, pueden ser consultadas por toda la ciudadanía.

Sr. Presidente (Despouy).- Me quería referir a los casos también que han sido declarados como una especie de práctica de referencia o, si ustedes quieren, auditorías emblemáticas o *leading cases*: la participación ciudadana en los informes ambientales en la cuenca Matanza-Riachuelo y sobre la depredación de la riqueza ictícola en el Mar Argentino, que es el que hemos hecho sobre la depredación del recurso marítimo.

Ya nos ha hablado el doctor Pernasetti del éxito que tuvo la reunión aquí, en Buenos Aires. Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN (Continuación)

6.1 Proyecto de modificación de la reglamentación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas. Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución N° 77/02-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6: Asuntos varios AGN.

El punto 6.1. es el siguiente: Proyecto de modificación de la reglamentación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas, presentado por la Presidencia. Nota N° 3/11-AG5 con Proyecto de Disposición, presentada por el Auditor General Dr. Fernández. Y Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución N° 77/02-AGN, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: como hay dos auditores ausentes y creo que esto tendría que ser aprobado por el Colegio en pleno, pediría que se tratara cuando estemos todos los auditores, porque es una decisión en la que me parece que tenemos que estar todos de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. A los fines solamente expositivos, creo que tendríamos que dividir bien y tratarlos como puntos específicos estos dos asuntos. Uno se refiere a las Normas Básicas de funcionamiento y contiene la propuesta de la Presidencia sobre los artículos 18 y 19, la propuesta de doctor Fernández...

Sr. Fernández.- Pero ahí...

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que digo es que hay tres documentos; la propuesta de la Presidencia sobre los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas, la propuesta del doctor Fernández sobre los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas y un proyecto de consenso entre los doctores Despouy y Fernández. Esto ya fue de alguna manera sometido a tratamiento en la reunión anterior y el doctor Brusca mencionó que introduciría algún tipo de modificación, por lo cual no se aprobó en la sesión pasada y se pidió la postergación del tratamiento a la espera de ese acuerdo.

Sr. Fernández.- Estamos hablando que podemos llegar a un consenso.

Sr. Presidente (Despouy).- Después, por otro lado tenemos la propuesta presentada por el doctor Nieva, de modificación del artículo 23 de la Resolución 77/02, de la AGN, que aprueba las normas básicas para la planificación institucional, Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

sistemas de control de los procedimientos de auditoría y para la formación de las actuaciones de auditoría.

Sobre el proyecto del artículo 23, los señores auditores deben decidir si hacen lugar a la discusión de este punto, para luego encarar la visión del conjunto de la Resolución 77, conforme lo distribuido por la Secretaría Legal e Institucional entre los miembros de este Cuerpo. O sea tratar específicamente la reforma propuesta acá por el doctor Nieva o todo esto. Pero propondríamos un tratamiento diferenciado entre la reforma a los artículos 17 y 18 y las modificaciones al artículo 23 de la resolución.

Sr. Fernández.- Está bien, para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Despouy).- Se continúa el tratamiento en ambos casos.

-Se continúa el tratamiento.

6.2 Memorando N° 158/11-GCDP: Documentación presentada por la GCDP referida: “Fundamentos para la aplicación de la ayuda del BID”. “Consideraciones generales para la constitución del Instituto de Capacitación de la A.G.N.” “Consideraciones generales para la formulación de un proyecto de revisión, actualización y difusión de manuales de auditoría”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: Memorando N° 158/11-GCDP: Documentación presentada por la GCDP referida: “Fundamentos para la aplicación de la ayuda del BID”. “Consideraciones generales para la constitución del Instituto de Capacitación de la A.G.N.” “Consideraciones generales para la formulación de un proyecto de revisión, actualización y difusión de manuales de auditoría”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 196/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Tanto el punto 6.2 como el 6.3 los estábamos tratando en el Colegio en Comisión. No obstante voy a hacer un rápido comentario, primero sobre el 6.2 y luego sobre el 6.3. Estamos operando en el sentido que indicó el Colegio en Comisión. Estamos haciendo las consultas para avanzar.

Sr. Fernández.- ¿Entonces por qué estos dos temas no vuelven al Colegio en Comisión?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Claro, si ahí están. Creo que por error se han derivado al Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿No estamos en condiciones de tomar ninguna decisión sobre estos puntos?

Sr. Pernasetti.- No. La decisión que tomó el Colegio en Comisión fue avanzar en el proceso, que es la propuesta que hemos hecho y que está en el memorándum. El martes recién vamos a tener una reunión con el BID como para tener información.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces continúa su tratamiento en Colegio en Comisión.

-Continúa su tratamiento en el Colegio en Comisión.

6.3 Act. N° 381/10-AGN: Memorando N° 164/11-GCDP: Ref. Estado de situación del Proyecto 48260 “Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos Reapertura del Canje de Deuda Ley 26547”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: Act. N° 381/10-AGN: Memorando N° 164/11-GCDP: Ref. Estado de situación del Proyecto 48260 “Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos Reapertura del Canje de Deuda Ley 26547”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 197/11.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: tengo que comunicar al Colegio, esto no lo ha tratado todavía la Comisión de Deuda, que ha vencido el plazo que dimos el secretario Lorenzino para que nos envíe el soporte técnico. Hasta la fecha no ha sido enviado. Lo hicimos con la advertencia de los artículos 18 y 19. Pido que después lo trate el Colegio en Comisión porque tenemos que tomar una decisión.

Sr. Fernández.- Perfecto.

-Continúa su tratamiento en el Colegio en Comisión.

6.4 Ref. Nota N° 311/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de agosto de 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: Ref. Nota N° 311/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de agosto de 2011. Presentado por la Presidencia/Memorando N° 251/11-SEP.

Si los auditores no tienen comentarios, quiero señalar que tengo entendido que la actuación 228/09, sobre Policía Federal, aprobada por el Colegio en Comisión fue de nuevo a comisión para decidir si había puntos de reserva en el informe; se aprobó en el Colegio en la sesión del 29 de junio y pasó a comisión con ese pedido de análisis de la reserva. En la sesión del pasado 7 de septiembre se recordó que era una cuestión pendiente que está por cumplir con un trimestre de demora.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quiero aclarar, como dije el otro día, que el tema está incluido para ser tratado en la próxima reunión de comisión, para que ingrese al Colegio en la siguiente sesión. Hay una discusión que todavía no está saldada con el auditor Brusca, pero en el próximo Colegio va a estar. El informe ya fue aprobado y falta dilucidar un tema delicado.

Sr. Brusca.- Con acuerdo o sin acuerdo va a estar acá el tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Tenía la impresión de que había habido un acuerdo.

Sr. Nieva.- Estamos casi.

Sr. Brusca.- Yo también tenía esa impresión.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay dos cuestiones que me parecen importantes. Las adendas a la cuenta de inversión de 2009 sobre AFIP, que es la actuación 277/10, y ANSES, actuación 137/10, así como Comisión Nacional de Valores, que es la 347/10 –me refiero a las adendas de 2009, nosotros ya hemos aprobado la cuenta de inversión-, que a principios de agosto, ya terminadas de la Comisión de Sector Financiero, entiendo que fueron remitidas a la Comisión de Cuenta de Inversión.

Sr. Fernández.- Nosotros ya lo terminamos en la Comisión del Sector Financiero.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente. Por eso digo que partieron a principios de agosto.

Sr. Brusca.- Sí, sí, lo que pasa es que es información compleja y pretendemos mandar todo junto para poder informar al Parlamento y cerrar la cuenta de inversión. Esperemos tenerla para la próxima reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma nota con agrado sobre esa posibilidad.

6.6 Memorando N° 345/11-GCSFyR: Ref. Propuesta efectuada por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos respecto a la aprobación de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6: Memorando N° 345/11-GCSFyR: Ref. Propuesta efectuada por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos respecto a la aprobación de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 225/11.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio la propuesta efectuada por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos respecto del procedimiento de aprobación de los informes de auditoría de estados contables del BICE S.A. Digo la Gerencia con acuerdo de la Comisión respectiva. Ello tiene relación con una nota enviada por el Presidente del BICE el 8 de agosto pasado tendiente a la coordinación de tareas a efectos de cumplir con los requerimientos para la presentación en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de los estados contables anuales y trimestrales que son examinados por la AGN sobre la base del convenio que suscribimos todos los años.

En tal sentido y a efectos de agilizar los tiempos de aprobación y poder cumplir con los requerimientos del banco, respecto de los estados contables trimestrales, atento a que el trámite actualmente se configura con la aprobación del gerente del área y la toma de conocimiento del Colegio, no habría modificaciones que realizar. Pero en el caso de los estados contables anuales se propone otorgar a la Comisión de Supervisión la facultad de aprobar los informes dentro del plazo exigido –dos días desde la aprobación de los estados contables por parte del Directorio del Banco- y que luego el Colegio de Auditores tome conocimiento de lo actuado.

Lo que estamos pidiendo es lo mismo que se hace en Deuda Pública con los temas del BID y del Banco Mundial: lo aprueba la Comisión de Supervisión en esos dos días, y después tomamos conocimiento en el Colegio, para que el BICE no tenga problemas con la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa.

Está firmado por los doctores Nieva, Lamberto y el dicente como Presidente.
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba la propuesta de la Gerencia y la Comisión?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 142/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 31/03/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia” (C.P. Nº 648-AR FIDA) - Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.1: Act. Nº 142/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 31/03/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia” (C.P. Nº 648-AR FIDA) - Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota Nº 253/11.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: es un convenio por 121.800 pesos, y la forma de pago es 30 por ciento con la firma de la presente adenda, 30 por ciento a la notificación del inicio de los trabajos de campo, y 40 por ciento con la entrega del informe.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. Nº 143/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 31/03/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino” (C.P. Nº 514-AR FIDA) - Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.2: Act. Nº 143/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 31/03/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino” (C.P. Nº 514-AR FIDA) - Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota Nº 252/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Señor Presidente: es un convenio por 113.100 pesos, y la forma de pago es 30 por ciento con la firma de la presente adenda, 30 por ciento a la notificación del inicio de los trabajos de campo, y 40 por ciento con la entrega del informe.

-Se toma conocimiento.

7.3 Act. N° 601/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 16/12/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo de Áreas Rurales” (C.P. N° 713-AR FIDA) - Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.3: Act. N° 601/10-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 16/12/10 suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para realizar la Auditoría Financiera del “Programa de Desarrollo de Áreas Rurales” (C.P. N° 713-AR FIDA) - Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 257/11.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: es un convenio por 121.800 pesos, y la forma de pago es 30 por ciento con la firma de la presente adenda, 30 por ciento a la notificación del inicio de los trabajos de campo, y 40 por ciento con la entrega del informe.

-Se toma conocimiento.

7.4 Act. N° 356/09-AGN: Convenio suscripto el 05/09/11 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Entidad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/08 y al 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.4: Act. N° 356/09-AGN: Convenio suscripto el 05/09/11 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Entidad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/08 y al 31/12/09. Convenio suscripto el 05/09/11 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Entidad correspondientes al ejercicio Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

cerrado al 31/12/10. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 219/11.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: es un convenio por 207.000 pesos para los estados contables 2008 y 2009, y 99.000 pesos para el de 2010.

-Se toma conocimiento.

Sr. Fernández.- Pido perdón al doctor Nieva porque leí los convenios que le correspondía informar.

Sr. Nieva.- No hay inconveniente.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 8: Comunicaciones oficiales.

En este caso, el punto 8.1. está referido a las resoluciones del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ Act. N° 319/08-AGN: Resol. N° VSP-366/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 116/08-AGN: Resol. N° 752-OV-09 OD 1931-HCDN.
- ▶ Act. N° 65/09-AGN: Resol. N° VSP-494/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 272/09-AGN: Resol. N° VSP-486/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 446/08-AGN: Resol. N° VSP-396/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 445/08-AGN: Resol. N° VSP-396/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 230/09-AGN: Resol. N° VSP-495/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 508/08-AGN: Resol. N° VSP-386/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 409/08-AGN: Resol. N° VSP-383/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 287/08-AGN: Resol. N° VSP-378/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 251/09-AGN: Resol. N° VSP-489/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 379/09-AGN: Resol. N° VSP-491/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 391/09-AGN: Resol. N° VSP-479/11-HCSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 194/09-AGN: Resol. N° VSP-482/11-HCSN y HCDN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

▶ Act. Nº 392/09-AGN: Resol. Nº VSP-481/11-HCSN y HCDN.

En su mayoría, las resoluciones conjuntas aprobadas son estados financieros y estados contables correspondientes a resoluciones aprobadas en los años 2009 y 2010, logrando así la Comisión Parlamentaria Mixta una mayor regularidad en el tratamiento de los informes emanados de la AGN.

Se trata también de la comunicación por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta de las decisiones tomadas en relación a quince informes de auditoría. Las decisiones consisten en la aprobación, como resolución conjunta, de catorce informes de auditoría: dos de 2008, seis de 2009 y seis de 2010. Además, se comunica el envío a Archivo de una respuesta a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a resoluciones conjuntas emanadas del Congreso. Es una de 2008. Esto a los efectos de mostrar la aproximación, en el tratamiento por parte de ambas Cámaras, de las decisiones y resoluciones que adopta el Colegio de Auditores.

-Se toma conocimiento.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones varias.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 11º.- Act. Nº 387/11-AGN: Dictamen Nº 988/11-DL - Ref. Denuncia cursada por el Sr. Miguel Ángel Carrizo, Presidente de la AMTRAPACORE (Asociación Mutual Trabajadores Pasajeros de Taxis, Combis y Remises)

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a la consideración de los puntos sobre tablas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario (Andino).- Como punto 11 se había incorporado la Act. N° 387/11-AGN: Dictamen N° 988/11-DL - Ref. Denuncia cursada por el Sr. Miguel Ángel Carrizo, Presidente de la AMTRAPACORE (Asociación Mutual Trabajadores Pasajeros de Taxis, Combies y Remises), quien pone en conocimiento de este organismo que la citada Mutual encomendó al Sr. Víctor Alejandro VIZCOCHEA servicios profesionales onerosos que no fueron cumplidos. Esto ha sido remitido por la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde compartir el criterio propuesto por la Secretaría Legal, solicitando en consecuencia la iniciación de una investigación preliminar, y designando...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- A las doctoras Patricia Aiello y Clara Aguilar para llevar adelante dicha investigación preliminar.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Nota N° 1062/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición referida al incremento del monto del Fondo Rotatorio.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 12: Nota N° 1062/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición referida al incremento del monto del Fondo Rotatorio.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio la Nota 1062/11, de la Gerencia de Administración, que remite para su consideración el proyecto de disposición de incremento del Fondo Rotatorio, llevando la suma a un millón y medio. Corresponde su aprobación y firma, que es lo que proponemos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. N° 444/08-AGN: Nota de fecha del 16/08/11 referida a la Propuesta de Plan y Cronograma para la Implementación de *Teammate* (TM)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 13º, Act. N° 444/08-AGN: Nota de fecha del 16/08/11 referida a la Propuesta de Plan y Cronograma para la Implementación de *Teammate* (TM) que surge de la tarea conjunta de los integrantes del grupo de trabajo desarrollada a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Colegio de Auditores Generales en la Resolución 33/11-AGN.

Quiero que quede constancia de que mediante la nota de fecha 16/8/11 se remite la actuación de referencia, la cual incluye la propuesta de plan y cronograma para la implementación del *Teammate*. La presente propuesta del plan surge de la tarea conjunta de los integrantes del grupo de trabajo desarrollada a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Colegio de Auditores Generales en la Resolución 33/11-AGN. Esta resolución establecía que las Gerencias tenían que inmediatamente –estamos hablando de ya hace un tiempo- implementar por lo menos dos equipos en cada una de ellas para aplicar esta nueva herramienta, que nosotros hemos valorado y el Colegio en reiteradas oportunidades ya ha señalado la importancia de su incorporación en forma generalizada dentro de la Auditoría.

Por el momento, lo que se pensó, y se propone al Colegio, es que se inicie lo más pronto posible la implementación, al menos en las cuatro Gerencias que llevan adelante las labores de auditoría financiera y contable. Nos referimos a Deuda Pública, al Sector No Financiero -Estados Contables-, Cuenta de Inversión y también al Sector Financiero. Este sería el primer paso, aparte de esta conformación que habíamos decidido en cuanto a los dos grupos en cada una de las Gerencias, en la Resolución 33/11, pero sería un paso importante porque lo que se busca es que todo el sector financiero y contable esté procesado con esta importante herramienta, que ya el Colegio viene planteando como la logística o el instrumental de auditoría más eficiente, eficaz y trascendente.

Por esa razón, quisiéramos que el Colegio hiciera propia esta propuesta, con una aclaración que hará el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Hay algunos auditores que quieren que se exija el *Teammate*. Estamos también aprobando la compra de adquisición de licencias y capacitaciones. En esto se estima un costo de 529.714, más equipamiento de computadoras, memorias USB, escáneres, conectividad móvil, etcétera. El costo estimado es de 335.548,05 dólares. Esto fue aprobado en la Comisión Administradora, y además, a pedido del presidente de la Comisión y de los que estábamos ahí, solicitamos una modificación en el reglamento de contrataciones, que está estudiando la Secretaría Legal, para poder comprar y que la plata que nos dan se pueda usar en tiempo útil.

Además, la idea es poner una fecha –que después vamos a tratar en el Colegio en comisión- para que empiece a regir esto que se dispone en el Colegio, y Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

que si los informes no se hacen con *Teammate*, no se van a aprobar. La Casa tiene que obedecer al Colegio, y si el Colegio dice que el *Teammate* tiene que ser aprobado y les vamos a dar un plazo razonable, si no cumplen el tema del *Teammate* no será aprobado ningún informe en el Colegio. Va a ser una obligación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, estamos de acuerdo. Vale decir que hay una iniciativa de algunos auditores para que, respecto de lo que aprobamos hoy, se establezca una fecha a partir de la cual solamente se van a tratar los informes –nos estamos refiriendo a contables y financieros- que vengan procesados con la herramienta del *Teammate*.

Sr. Secretario (Andino).- ¿La decisión del Colegio en este punto es aprobar la nota?

Sr. Fernández.- Aprobar todo lo que la Comisión Administradora propuso.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta de la Comisión Administradora abarca tanto el uso de la herramienta, las áreas que lo tienen que hacer y la autorización de gastos e inversión que significa esta opción.

Sr. Fernández.- Totalmente de acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Act. N° 33/07-AGN: Nota N° 1084/11-GAyF – Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja a la Sra. Alicia Lidia BISUTTI, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la notificación de la intimación para jubilarse.

Sr. Presidente (Despouy).- Como el punto 14 ya había sido aprobado, corresponde tratar el punto 15.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 15º es la Act. N° 33/07-AGN: Nota N° 1084/11-GAyF – Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja a la Sra. Alicia Lidia BISUTTI, en razón de cumplirse el vencimiento del plazo previsto desde la notificación de la intimación para jubilarse.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Es un tema jubilatorio, y la Comisión propone su aprobación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Proyecto de Disposición sobre designación de diversos agentes en cargos de Planta de Personal Permanente.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 16.

Sr. Fernández.- El Punto 16º, Proyecto de Disposición sobre designación de ocho agentes en cargos de Planta de Personal Permanente, para lo cual pido la aprobación del Colegio.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º.- Memorando N° 51/11-P (Act. N° 422/11-AGN) – Ref. Solicitud de auditoría por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces el punto 17.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 17º es el Memorando N° 51/11-P (Act. N° 422/11-AGN) – Ref. Solicitud de auditoría por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto simplemente viene para que el Colegio tome conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión del Colegio, y los señores auditores continuaremos reunidos como

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Comisión de Supervisión.

-Es la hora 14 y 25.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti